



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

(Comienza la sesión a las nueve horas)

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muy bien, buenos días.

Comenzamos el orden del día.

Por favor, Secretaria.

**1.- Pregunta n.º 1810, relativa a viviendas de protección oficial pertenecientes a la empresa pública Gesvican pendientes de adjudicar, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-1810]**

**2.- Pregunta n.º 1811, relativa a actuaciones desarrolladas en la ordenación de puestos de atraque y fondeos en el puerto de Castro Urdiales, presentada por presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-1811]**

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días.

Punto uno. Pregunta... -¿van agrupadas no?- pregunta 1810 relativas a viviendas de protección oficial, pertenecientes a la empresa pública GESVICAN, pendientes de adjudicar, presentada por Francisco Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta N.º 1811, relativa a actuaciones desarrolladas en la relación de puestos de atraque y fondeos en el Puerto de Castro Urdiales, presentada por el mismo Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Tiene la palabra el Diputado Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bien, unas cuestiones previas, en relación a la agrupación. Naturalmente desde el punto de vista del contenido de la materia de las preguntas no tiene ninguna similitud como todas sus Señorías habrán comprobado en el enunciado que ha hecho la Secretaria; pero como es natural, es decir, no estamos precisamente para esperar respuesta concreta a esas preguntas en la medida en que están contestadas ya. Ahora me referiré a ello.

De manera que creo que por economía de medios las agrupamos y de esta manera el Consejero que seguramente tendrá otras cosas que hacer, pues perderá menos tiempo.

Y en segundo lugar con carácter previo -con la venia del Sr. Presidente-, yo creo que en estos días..., ayer tuvimos una pésima noticia para el conjunto de la región, que a todos nos conmocionó, en relación a una empresa del Besaya que todos ustedes conocen, pero desde hace algunos días tenemos -y dada la Comisión en la que hoy estamos- pues una terrible también noticia que yo creo que a todos nos preocupa extraordinariamente. Y yo creo que en nombre de toda la Comisión pues mostrar nuestra solidaridad con los pueblos que están afectados por el argayo por Sebrango y Los Llanos, con todo el municipio de Camaleño y la Comarca de Liébana; yo creo que hoy la Comisión en su conjunto como es lógico nos hacemos solidarios con esa situación y por supuesto mostramos todo el apoyo al gobierno en estos momentos y a las administraciones del lugar y desde luego a los vecinos afectados por esta situación, probablemente el Consejero también pues algo nos dirá al respecto.

Y entrando ya de lleno a la cuestión, aquí hemos formulado dos preguntas que yo registré el 6 de marzo; es decir hace más de tres meses que no fueron contestadas en plazo. Dos preguntas que precisamente por no haber sido contestadas en plazo, en el plazo no el que yo quiero, en el plazo que establece el Reglamento de esta Cámara, se convirtieron al amparo de lo establecido en el propio Reglamento de la Cámara y como bien conoce el Sr. Consejero, -que es Diputado de esta Cámara desde hace algunas décadas-, se convirtieron en preguntas orales, el pasado día 29 de abril, desde entonces son preguntas orales para ser contestadas en esta Comisión. Es decir, hace más de mes y medio que fue publicada su conversión en preguntas orales.

Unas preguntas por otro lado ya contestadas. Unas preguntas que a pesar de haberse convertido en preguntas orales en Comisión pues han sido contestadas como preguntas escritas. Y que la primera de ellas efectivamente correspondiente a las viviendas de protección oficial pertenecientes a GESVICAN pendientes de adjudicar, se contestó hace seis días, exactamente dos días después de haberse convocado esta Comisión y 45 días después de haberse convertido en pregunta oral.



No parece muy difícil la pregunta, la verdad es que no parece muy difícil la pregunta, Sr. Consejero; ¿cuántas viviendas tiene la empresa pública -cien por cien pública- dependiente de su Consejería pendientes de adjudicar? Incluso como bien sabe el Consejero en algunas ocasiones yo le he preguntado por alguna promoción concreta y algunos de los datos parcialmente ya los tenía, no todos, no conocía la situación de Ruiloba, alguna otra en concreto; no parece realmente muy difícil. Y a la vista de la respuesta menos aún.

Por lo tanto yo creo que hoy lo que corresponde básicamente..., la segunda pregunta también contestada por supuesto fuera de plazo, han pasado tres meses desde que se registraron, 45 días desde que se convirtieron en orales. Estamos hoy aquí porque usted ha querido, sí, sí, estamos hoy aquí porque usted ha querido. Estamos hoy aquí porque no quiso contestar y yo tuve que transformar estas preguntas en preguntas orales, esa es la realidad.

La segunda pregunta en relación a la ordenación del puerto de Castro Urdiales, una cuestión sobre la que hemos hablado en esta Comisión, ya hace dos años prácticamente de ella, tampoco parece una cuestión realmente compleja en la medida en que depende única y exclusivamente de la voluntad del Gobierno. Preguntarle al Gobierno qué piensa hacer no parece que sea algo realmente difícil de desentrañar para el propio Gobierno, quizá para la oposición sí, por eso le preguntamos Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Iguual Ortiz): Pasarle la palabra al Sr. Consejero.

Me parece oportuno incorporar la solidaridad de esta Comisión tanto con el problema de SNIACE como con los pueblos afectados por el argayo, si les parece.

Y paso a darle la palabra al Consejero para contestar a las preguntas.

Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno. Obviamente nos sumamos a lo manifestado por la Comisión sobre la solidaridad con la empresa de SNIACE y con otras empresas que también están en una situación de máxima dificultad, muchas familias, y deseando que tengan una solución buena para todos.

Por otra, parte agradecer a la Comisión e igualmente al Gobierno la solidaridad con los vecinos fundamentalmente de Sebrango y Los Llanos, del Ayuntamiento de Camaleño, ante una situación de máxima dificultad, de máxima preocupación y también de una difícil solución.

Creo que todos ya conocen la situación. Y por lo tanto ante situaciones naturales, pues hay que pedir un poco, a ver si tenemos suerte; porque las soluciones ingenieriles no dan solución y por lo tanto un movimiento natural será el que decida al final. Y lo que sí está claro es que quiero agradecer aquí en primer lugar, la colaboración absolutamente de todos los vecinos de la Comarca, así como de todas las instituciones implicadas en dar una mejor solución para ello y sobre todo evitar males mayores. Es decir tanto a los dependientes de la Delegación del Gobierno, fundamentalmente a la Guardia Civil que lleva actuando desde el viernes de una manera ejemplar; como a Protección Civil, como al Ayuntamiento de Camaleño, como absolutamente a todos los que han tenido que colaborar y por supuesto a los técnicos de la Universidad de Cantabria, que se pusieron a disposición el mismo sábado y que vienen estudiando y analizando la situación in situ, permanentemente.

Y bueno, yo creo que se está coordinando adecuadamente entre todas las instituciones. Y como digo, esperemos que las soluciones al final sean a mejores, fundamentalmente, primero para las personas y segundo también para la Comarca, porque sin duda alguna esto puede afectar considerablemente a la Comarca.

En cuanto a las preguntas, bueno, efectivamente yo estoy aquí por culpa mía. Pues está más claro que el agua y entonces, por lo tanto, lo primero que quiero hacer es pedir disculpas, porque es verdad, hombre que se presentaron en marzo y como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, llevo dos décadas yo en, más o menos en este Parlamento. Y si todas las preguntas que yo hice durante dos décadas se me hubiesen contestado en una media de seis meses, de seis meses, digo, estaría, hubiese estado encantado con la transparencia de los gobiernos anteriores.

No se produjo así, pero bueno. No es mi forma de actuar ni nuestra forma de actuar el no contestar. Y por lo tanto, como sabe el diputado, intentamos contestar lo más ágil posible, pero a veces en la vida pasan cosas que uno no se explica, ¿no?, por qué esas dos preguntas desaparecieron y no se contestaron ¿no?



Quizá yo la mejor fórmula que puedo encontrar, la mejor fórmula que puedo encontrar, la mejor fórmula que puedo encontrar es que se quedaron encima de mi mesa, para dar una explicación, ¿no? No sé si fue así, pero puede ser que fuese así y no se pasase a la Secretaría General para que se pasase al Consejo de Gobierno.

Puede ser, pero yo lo voy a asumir como tal, que se quedaron encima de mi mesa cuando se mandaron.

Y posteriormente, fíjese si a veces las cosas se cruzan, que cuando se ve que se pasa, que se solicita por oral las preguntas, pues obviamente: "¿Pues dónde están estas preguntas que no las hemos contestado?, pues venga que se apruebe en el Consejo de Gobierno la próxima vez". Y qué casualidad también que se aprueba una y otra no.

O sea, al final son cosas, que yo pido totalmente disculpas, porque como usted muy bien dice, pues, como usted muy bien dice, no son difíciles de contestar.

Porque aquellas que no hemos podido contestar, como una de algún otro parlamentario le hemos contestado diciéndole que lleva muchísimo trabajo, que es muy difícil poner a trabajar a tantísimas personas para contestar a una pregunta y que no se le ha contestado, pero ésta no es difícil.

Pero a veces se enredan tanto las cosas, que incluso las hemos contestado mal... (risas)... porque, y usted también le pasa lo mismo que a mí, no se ha dado cuenta que las hemos contestado mal; porque la pregunta de GESVICAN, las preguntas que están sin vender, sin adjudicar, van una por una las promociones que hay y hemos puesto total 81 y son 105. Tú las sumas y son 105.

O sea, que lo único que puedo hacer es pedir disculpas sobre estas pregunta, porque en las cosas seguro que me hubiese llamado por teléfono y me hubiese dicho: "Pues qué pasa con estas preguntas", pues vamos, al minuto..., pero bueno, que se han complicado las cosas y se han complicado.

Si quieren alguna explicación más yo estoy dispuesto a explicarle más de lo que se les ha contestado.

Y también efectivamente en las contestaciones que se han hecho, pues bueno, no se han incluido algunas promociones, por ejemplo, la de Puente Viesgo, que están sin adjudicar, pero están sin adjudicar porque todavía no..., se ha mandado un escrito y todavía no ha contestado la gente y no se pueden adjudicar, pero esperamos que se adjudiquen las cinco. Entonces, no es un problema como todo el resto, que sí se ha tirado ya de todo el registro de demandantes y de momento no se han cumplido.

Lo único que quiero decir es que en GESVICAN, en las promociones que tenemos en enero de 2012, una de las primeras decisiones que tomamos, fue bajar los precios el 10 por ciento.

Que se han ido vendiendo viviendas, pero que hay otras muchas que tienen la máxima dificultad.

Que hemos hecho una transformación en pasar de venta a alquiler con opción a compra, en el que vamos a, en estos momentos, vamos a lanzar también una campaña importante, en el que vamos a poner lo mínimo posible para que pueda llegar, para que pueda llegar en GESVICAN a pagar los créditos que tiene de estas promociones; sin pasar siquiera los costes de la empresa. En el que las empresas, que por ejemplo, yo creo que van a estar muy bien en el mercado, porque se van a dar alquiler con opción a compra en zonas como Polientes, que es un problema que tenemos con 13 viviendas, algo muy difícil de solucionar.

En que los alquileres van a estar a ciento y pico, o doscientos y pico euros, con opción a compra y el 80 por ciento de ese dinero se puede utilizar para la compra después.

En Valdáliga también a doscientos y pico euros el alquiler con opción a compra. Que han solicitado en estos últimos días dos o tres personas. Pero que tampoco se cubre con esos precios, ¿no?

Y vamos a intentar en todas las promociones utilizar el alquiler con opción a compra y que se utilice el 80 por ciento para comprar.

Pero existen dificultades hasta el punto de en Arenas de Iguña que saben que nos quedan también 30, que son yo creo los dos mayores problemas que en este momento tiene GESVICAN. Para dar solución van a ser Polientes y Arenas de Iguña. En Arenas de Iguña ya se cambió hace aproximadamente un año, la opción de alquiler con opción a compra. Tenemos 10 viviendas de alquiler con opción a compra que ya están los inquilinos en ellas, en el que el 40 por ciento se aporta para la compra a partir de los diez años.

Pero claro, se podrían cambiar las..., en estos momentos está claro que el coste para la empresa es enorme, tener estas viviendas así. Que tendríamos que hacer un esfuerzo para dárselas a quien lo necesita, fundamentalmente, y que pudiesen acceder a ellas. Pero también es cierto que es que hay unos inquilinos que han entrado hace tres años, que han



entrado hace dos, que han pagado un dinero por esas viviendas. Y entonces en las mismas condiciones dar la opción a otras personas con muchísimo más barato, cuando estamos hablando de viviendas con alquiler..., viviendas sociales, es un tema problemático.

Pero vamos a hacer en estos momentos una campaña con los nuevos precios de alquiler con opción a compra, aportando el 80 por ciento. Esperemos que tanto en Polientes como en Valdáliga se puedan vender. Y luego las otras, pues hay en sitios que realmente..., Ruiloba también van a tener unos precios muy buenos. Pero ésta es la situación.

Por eso en la contestación ya digo que son 105. Pero no se incorporaron las de Puente Viesgo, que son cinco y yo creo que ésas sí se puedan llenar; porque por la respuesta que han tenido las personas que han contestado.

Luego, aquí tampoco se le han mandado, porque se va a adjudicar en los próximos días la construcción de 20 nuevas en Reinosa. Pero ésas también hay 18 personas que están interesadas en ellas, de las 20; por eso se ha construido.

Y por lo tanto, creo que estamos haciendo un trabajo que se requiere en estos momentos. Y también hay que tener en cuenta que cambiar una vivienda de venta, a alquiler con opción a compra; lo primero que lleva es la inversión en las cocinas, porque hay que alquilarlas con cocinas puestas, ¿no? Y eso se está haciendo.

Y luego, yo creo que en el otro tema, quiero anunciar aquí que de las..., saben que pusimos en el tema de las 24 viviendas que tiene desde el año 2004, aproximadamente, incluso antes, el Gobierno de Cantabria como propiedad suya, de protección pública, o promoción pública; es decir, son viviendas de segunda mano, que se pusieron en alquiler. En el que se pusieron unas condiciones en las, se pusieron unas condiciones para poder acceder a ellas con unos precios muy baratos; que eran personas desahuciadas, a partir de enero del año 2010 con unos ingresos pequeños.

Y de las 24 viviendas que se sacaron, cumplían los requisitos 17 únicamente. De esos 17 como preferentes eran 14 y al final solo se han alquilado 12 viviendas, de las 24, que cumpliesen todos los requisitos y que las quisiesen. Porque las personas, de esos 17 que cumplían los requisitos, ha habido personas que si no le tocaban en Santander o en Castro Urdiales, si era donde lo solicitaban; y en Castro Urdiales, por poner un ejemplo, si había una vivienda y había dos personas, pues se adjudicaba a uno y al otro se le dio la opción de Santander, o donde le tocase en el...

Entonces, solo se han cubierto 12. Y lo que vamos a hacer con las otras 12 es ponerlas a disposición de los servicios sociales de los ayuntamientos donde están las viviendas.

Porque no cabe duda que un problema muy importante no solo es poner viviendas de protección social, para las personas que tienen dificultades, sino el sitio donde las pones. Porque hay personas que si viven en Santander, no se quieren desplazar a Torrelavega, o no se quieren desplazar a Val de San Vicente que tenemos tres viviendas, o a Reinosa una.

Por lo tanto, vamos a poner esas 12 viviendas, a disposición de los servicios sociales de los ayuntamientos donde están. Que creo recordar son tres en Val de San Vicente, una en Reinosa, cuatro en Corrales de Buelna, una en Cabezón de la Sal, y tres en Torrelavega, creo recordar de las doce. Y que sean los servicios sociales que se las ponemos a su disposición para aquellas personas más necesitadas.

Por lo tanto... y en cuanto, yo creo que en cuanto al puerto de Castro, tampoco si quiere alguna explicación más se la doy.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muy bien, tiene un turno de réplica el Diputado Sr. Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

En fin, tiene razón el Consejero en que efectivamente además está mal contestada, lo que pasa es que uno ya en la política pues ha tomado un camino que es leer la prensa. Y el 3 de junio pues un importante medio de la región, pues publicaba una noticia en relación a las viviendas sociales que tenía el Gobierno Regional, con el titular: "El Gobierno Regional tiene 100 viviendas sociales vacías".

Por lo tanto, incluso era un amplio reportaje, que hablaban incluso muchos beneficiarios, solicitantes de estas viviendas, incluso había alguna declaración del propio Consejero. Naturalmente dí por válida la cifra, veo que estaba mejor informado el periodista, desde luego, de lo que estaba este Diputado, si se hubiese fiado de la respuesta.

En cualquier caso, le agradezco al menos la honestidad de haber reconocido las cosas como son. Yo creo que esto es una cuestión básica. Porque yo creo que a los políticos no sé si convendrá conmigo, hombre se nos debe exigir la máxima honradez, se nos debe exigir también la máxima honestidad, y usted ha hecho un cierto ejercicio de ella, reconociendo un error clamoroso, clamoroso de principio a fin.



No haber contestado en tiempo, no haberlas contestado al tiempo, porque además son dos preguntas seguidas, en fin, que se produjeron en el mismo momento, entraron en el mismo momento, haberla contestado mal.

Y desde luego también se nos exige, convendrá con ello, también conmigo en ello conmigo, también se nos exige un cierto grado de competencia, al menos sí para distinguir lo que está bien de lo que está mal. Al menos sí para distinguir lo que es respetar a las instituciones, cumplir con este Parlamento, cumplir con las leyes, cumplir con el Reglamento.

Bien, lamentablemente esta vez no fue así, pero le agradezco al menos sus disculpas, las acepto y entrando a valorar las dos cuestiones.

En relación al tema de las viviendas, usted sabe que el Grupo Parlamentario Socialista ha registrado una iniciativa, que espero que podamos ver en los próximos días, probablemente en esta Comisión, una iniciativa que tienen que ver con el alquiler social, que es un alquiler donde los precios, ésa es la definición digamos para que entiendan los ciudadanos pues son claramente inferiores a los precios de mercado; pero que también es un alquiler que debe -como bien apuntaba el Sr. Consejero- producirse su oferta allí donde efectivamente está la demanda para evitar desarraigos. Más desarraigo, porque quienes son candidatos a este tipo de alquiler, pues bastantes problemas arrastran ya, bastante riesgo de exclusión tienen encima si además les sacamos del lugar donde están, donde quizá tenga alguna pequeña actividad, algún pequeño vínculo familiar. Si además le sacamos de ahí, porque una solo, una vivienda que ofrecerle a 100 kilómetros.

Evidentemente lo que le ha ocurrido con las 24 viviendas pues no es de extrañar. La oferta, la demanda principal está pues como es lógico en Santander, en Torrelavega y en las grandes poblaciones, Castro, Camargo, Astillero, etc. Y claro, pues la oferta de algunas de esas viviendas no están precisamente allí.

Por lo tanto, habrá que hacer un esfuerzo, usted sabe que esa iniciativa y hablaremos de ella, desde luego no solo se detiene en las viviendas de GESVICAN, ni mucho menos, habrá que poner las que sean necesarias, las que sean menester, si es que es necesario, las que sean necesarias para cubrir la demanda que pueda haber. Pero a veces la oferta genera una demanda, que efectivamente habrá que ver precios son los más adecuados, qué ubicaciones y para eso habrá que hablar con quienes tienen las viviendas; que en este momento pues hay un importante stock de vivienda, cuestión sobre la que le he preguntado en varias ocasiones como usted sabe, que alguna respuesta he recibido aún con unos datos no siempre concluyentes, ni siempre definitivos; pero en cualquier caso, en torno a 5.400 viviendas de protección oficial, en torno a 3.000 viviendas en promoción libre, podemos hablar de esas cifras. Indudablemente en las viviendas libres pues es más difícil actuar. Pero hoy podemos hablar con promotores, podemos hablar con inmobiliarias, podemos hablar con las ARE, podemos hablar con el banco malo, podemos hablar con algunas entidades, como usted sabe que ya tienen como iniciativa, como la Caixa, la Obra Social de la Caixa, que tiene una iniciativa muy potente en toda España, con 8.000 viviendas puestas en alquiler, con precios que no pasan de 200 euros; en grandes ciudades, quiero decir.

Por tanto, yo creo que merece la pena que hagamos ese esfuerzo, tendremos ocasión de habla de ello, tendremos ocasión de hablar de ello. Y desde luego, en esa línea de poner en valor los inmuebles que tienen propiedad el Gobierno o los inmuebles que en este momento están también en manos de GESVICAN, pendientes de adjudicar, desde luego que usted va a contar siempre con el apoyo y la comprensión de este Grupo Parlamentario; para lo contrario no.

Por lo tanto, los esfuerzos que usted haga en esa línea y desde luego que hagan esa línea para atender necesidades sociales, sabe perfectamente que va a contar siempre con nuestro apoyo.

Y sobre el tema de Castro Urdiales, efectivamente la pregunta no era difícil ¿verdad? Se refería a ¿qué quería hacer usted allí? y usted ya había adelantado hace dos años, dos años prácticamente, al poco de llegar, de tomar posesión, que en relación al puerto de Castro Urdiales, una vez abandonada la idea de la reordenación del frente marítimo y el nuevo puerto, etc., que no suscitaba el consenso debido en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, como todas sus Señorías conocen perfectamente y dada la situación económica, usted pues se proponía ordenar los sondeos, cosa que a mí me parece correcta; lo que ocurre es que han pasado dos años, y por eso yo preguntaba.

Me parece un tiempo más que suficiente para una operación que efectivamente pues no es de tan calado, puede que lo sea socialmente, habida cuenta que allí, pues no se pagaba por los atraques.

La gente tenía allí los barcos de la manera que los tenía y cuando efectivamente se cambia una cultura en la que el personal no está acostumbrado a pagar por la utilización de un espacio público y se le pasa a cobrar, pero desde luego técnicamente, como usted bien sabe, complejo no es, complejo no es.

De ahí que le preguntáramos por qué demonios estaba ocurriendo con esta cuestión, que había sido anunciada dos años antes, que incluso los propios medios de comunicación han recogido de esta manera, con esta..., es decir, al anunciar estos planes que usted, los medios recogieron, concretamente el día 11 de junio, poco después de que contestaran, al tiempo de contestar, de llegar aquí la respuesta, llegar tarde, como ha llegado, -no insistiremos más en la cuestión-, ustedes pues dieron a conocer sus planes también a los medios de comunicación, ustedes o alguien, en fin,



desde luego este Diputado no, desde luego este Diputado no. De manera que evidentemente ustedes tenían la respuesta y en todo caso yo.

Lo cierto es que el titular de la fotografía, como pueden ver sus Señorías, es la bahía de Castro Urdiales, el puerto y lo que aparece es el Gobierno Regional, anunció hace dos años su intención de remodelar la bahía castreña.

Pues ánimo en esa cuestión, pero en fin no empleen otros años en un asunto importante, pero desde luego no complejo, no complejo técnicamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Igual Ortiz): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene para finalizar, un turno de dúplica, el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Argüeso): Bien, muchas gracias, Presidente.

Bueno, le agradezco al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista la comprensión y una vez más, voy a reiterar mis disculpas.

Y fíjese que las contestaciones no tenían nada que ver una con otra, lo que pasa es que coincidió que efectivamente eran seguidas. Entonces, ha pasado algo con las dos. Algo ha pasado con las dos, pero no era por no querer contestar.

Pero bueno, yo creo que..., ya le digo que me hubiese gustado a mí que se hubiesen, que se hubiesen retrasado 60 días cuando yo estaba en la oposición. Y ya me gustaría a mí que en el momento que se diesen cuenta cuando solicitábamos que no se nos había contestado, se contestase.

Y por lo tanto, la contestación también de las empresas públicas, de las empresas de GESVICAN no es tan mal, lo que está mal es sumado. O sea, Sí, bien.

Nosotros no hemos dado a los medios de comunicación el tema de Castro Urdiales ni mucho menos, lo que pasa es que cuando se remiten las preguntas a este Parlamento, yo creo que las preguntas se publicarán en algún..., yo no sé si es en el Boletín entre otras cosas. Y por lo tanto los medios de comunicación las cogen. Yo no he hecho ninguna, no hemos comunicado nada.

Quiero aprovechar también aquí ahora además, quiero aprovechar además aquí ahora para mandar un recuerdo muy especial al responsable de explotación de Puertos de Cantabria, a Pedro, porque está luchando en este momento con un tema difícil y que lo está haciendo muy bien y que era un gran y es un gran trabajador del puerto y que deseamos que vuelva urgentemente.

¡Hombre!, ¿que no es difícil el tema de la ordenación de los fondeos? bueno, todo tiene su complejidad cuando máximo nunca en la historia ha habido ordenación, cuando máximo nunca se ha cobrado por los fondeos en Castro Urdiales y siempre se ha atracado o fondeado gratuitamente y cada uno donde ha querido.

Y por lo tanto todas las cosas cuando las quieres ordenar después de unas costumbres, pues tiene su dificultad. Y además creo que tenga su dificultad porque no se había hecho hasta el momento. Y cuando la Ley de 2004 lo exige y un Decreto de 2008 también. Por lo tanto, no tendrá dificultad para este Gobierno, pero tampoco la tenía para el anterior y nosotros estamos en dos años y estamos ya trabajando en ello.

Pues bueno, se iban a hacer, claro, se iban a hacer tantas cosas, se iban a hacer tantas cosas, Sr. Diputado, que como se iban a hacer tantas cosas que no se hizo ninguna. ¡Claro!

Entonces nosotros vamos a intentar, como todo, vamos a intentar hacer las cosas bien y poco a poco, lo más rápidamente posible y lo más justo posible y que quede de la mejor manera. Porque está muy claro que primero hay que ordenar los fondeos y en segundo lugar hay que cumplir con la ley y hay que pagar las tasas.

Porque si en las mismas condiciones una persona que tiene un barco fondeado en Comillas tiene que pagar, pues tienen que pagar los que lo tienen en Castro Urdiales.

Además creo, sinceramente, que los precios, las tarifas que están puestas no son en absoluto altas para poder decidir, para poder ser básico para poder tener o no una embarcación de allí. Y porque hay que quitar muchas embarcaciones auxiliares que se tienen allí, en el cual se utilizan para ir a por los barcos y cada uno tiene la suya y están ocupando muchos puestos que a lo mejor otras personas quieren y no han podido porque no estaba ordenado.



Como digo, nos falta una persona importante en estos momentos y tengo que agradecer al resto de personal de puertos el trabajo que están haciendo, porque entrar en estas cosas también no es fácil cuando uno lo lleva fundamentalmente. Y les tengo que agradecer sinceramente el trabajo que están haciendo.

Y esperemos que la ordenación de las tres, como está en la contestación, pero el Puerto de Castro Urdiales como se ve aquí claramente en la foto no están tan mal ordenados, dentro del desorden. Sí, sí, cada uno ordenado pero dentro del desorden.

Como ven hay una dársena interior en la que hay doscientas y pico embarcaciones. Y entonces vamos a ordenar la dársena interior hay que ordenarla para que puedan fondear bien, pero lo primero que se va a ordenar es la dársena exterior. Primero en cuanto a rompeolas aquí se va a ordenar, se va a ordenar esto porque como ven cómo están los barcos aquí.

Y luego van a eliminar 30.000 metros, que la autorización es la que está utilizando el Club Náutico, el Club Marítimo y entonces son 31.000 metros en el que entran creo que ciento y pico embarcaciones, aquí tengo todos los datos.

Y bueno, pues vamos a ver primero saber los que están, tendrán preferencia los que están, se les dará una autorización de tres años como todos. Aunque también estamos trabajando en una ley para que estas autorizaciones puedan cambiarse por otras cosas, pero eso será posteriormente y para todos los puertos de Cantabria.

Así que bueno, ese es el trabajo que estamos haciendo.

Y reitero, reitero que por alguna extraña brujería dos preguntas seguidas no se contestaron. Y que pido disculpas por no haberlo hecho.

EL SR. PRESIDENTE (Iguar Ortiz): Muy bien.

Pues se levanta la sesión siendo las nueve y treinta y cinco.

(Finaliza la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos)